

(2)

(14)



Resolución Jefatural No. 002

Lima, 16. ENE 1989

CONSIDERANDO:

Que, en el Archivo General de la Nación, se encuentran vacantes (2) plazas de Servidor Profesional D (01) del Area de Presupuesto y Contabilidad y (01) del Area de Abastecimientos de la Oficina de Administración - que por razones del servicio se deben cubrir;

Que han sido propuestas para ocupar dichas plazas los señores Fernández Maldonado, Aurelio Teodoro y Mendoza Rojas, Jorge Eudocio servidores profesionales D de la Oficina de Administración - Instituto Nacional de Infraestructura Educativa - INIED;

Que el Director Técnico Administrativo del Instituto Nacional de Infraestructura Educativa-INIED; autoriza los pases respectivos;

Que en aplicación a lo dispuesto en el Decreto Supremo N°001-77-PM-INAP, Decreto Supremo N°018-85-PCM art. 13°, Decreto Supremo N°007-82-JUS;

Con las visaciones de la Jefa de Asesoría Jurídica, Jefa (e) de la Oficina de Administración y del Jefe (e) del Area de Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reasignar a partir del 16 de enero de 1989 a los señores Fernández Maldonado, Aurelio Teodoro y Mendoza Rojas, Jorge Eudocio servidores profesionales "D" de la Oficina de Administración - Instituto Nacional de Infraestructura Educativa-INIED a los cargos de Servidor Profesional D del Area de Presupuesto y Contabilidad y del Area de Abastecimientos y - Servicios Auxiliares de la Oficina de Administración del Archivo General de la Nación.

ARTICULO SEGUNDO.- Los citados servidores percibirán las siguientes remuneraciones y la asignación por refrigerio y movilidad correspondiente de acuerdo a lo siguiente:

FERNANDEZ MALDONADO, Aurelio Teodoro

Remuneración Básica	I/. 4,500.00
Remuneración Reunificada	8,500.00
Remuneración Transitoria	34,833.66
Remuneración Personal	225.00
Función Técnica Especializada	36,831.92

A
C





Resolución Jefatural No. 002-89

2.

MENDOZA ROJAS, Jorge Eudocio

Remuneración Básica	I/.	4,500.00
Remuneración Reunificada		8,500.00
Remuneración Transitoria		35,117.59
Remuneración Personal		225.00
Remuneración Familiar		180.00
Función Técnica Especializada		37,050.54

ARTICULO TERCERO.- El egreso que origine la presente resolución se afectará a las asignaciones específicas correspondientes al Presupuesto vigente del Archivo General de la Nación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Miriam Salas de Coloma

MIRIAM SALAS DE COLOMA
JEFA
Archivo General de La Nación

AGN/AP
MS /sm